



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.09.2022 18:06:00 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 15 de Septiembre del 2022

OFICIO N° D000232-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Chachapoyas.-

Asunto : Seguimiento a los puntos criticos parcialmente resueltos alertados en el CASO N° 049-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° 18364, código modular 0749549, situada en el CC.PP El Porvenir, distrito de Florida, provincia de Bongará, departamento de Amazonas.

Referencia : INFORME N° D000035-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-AVV (14SEP2022)

Tengo a bien dirigirme a usted, y a la vez remitir el documento de la referencia, mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Cali Warma, informa del seguimiento a los puntos criticos parcialmente resueltos alertados en el CASO N° 049-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° 18364, código modular 0749549, situada en el CC.PP El Porvenir, distrito de Florida, provincia de Bongará, departamento de Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

cc.:



Chachapoyas, 14 de Septiembre del 2022

INFORME N° D000035-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-AVV

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR SOBRE EL SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS CRITICOS PARCIALMENTE RESUELTOS ALERTADOS EN EL CASO N° 049-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° 18364, CÓDIGO MODULAR 0749549, SITUADA EN EL DISTRITO DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE BONGARÁ, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Referencia : **INFORME N° D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-AVV**

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 14 de septiembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el seguimiento a los puntos críticos parcialmente resueltos, en relación a la alerta suscitada **CASO N°049-2022-CTVC-BAG**, suscitada en la I.E N° 18364, Código Modular 0749549 situada en el CC.PP El Porvenir, distrito de Florida, provincia de Bongará, departamento de Amazonas.

I. ANTECEDENTES

Con fecha 29 de abril de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°030-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18364, código modular N° 0749549, ubicado en el CC.PP El Porvenir, distrito de Florida, provincia de Bongará, departamento de Amazonas.

- 1.1. Con fecha 29 de abril de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante correo electrónico y SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°030-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 049-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 12 de abril de 2022 en la IE N° 18364, código modular N° 0749549, ubicado en el CC.PP El Porvenir, distrito de Florida, provincia de Bongará, departamento de Amazonas, reportando 02 puntos críticos.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E. N°18364, CÓDIGO MODULAR 0749549.

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	De acuerdo a lo manifestado por el director, la institución cuenta con 35 alumnos matriculados hasta la fecha de veeduría; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 36 alumnos, presentándose un excedente de 01 ración, por lo cual es necesario hacer el seguimiento correspondiente a fin que se pueda actualizar la cantidad real de beneficiarios según la nómina de matrícula del 2022.



02	Lugar de almacenamiento de alimentos no es exclusivo para este fin.	Durante la vigilancia se observó que la IEP 18364, cuenta con un almacén que no es exclusivo para este, encontrándose que es compartido con otros implementos de limpieza (lejía, ambientadores, detergentes en polvo, etc), implementos de desinfección (envases de alcohol) y libros, materiales de escritorio.
----	---	---

- 1.2. Con fecha 17 de mayo, se emite el INFORME N° D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-AVV, donde se informa las acciones realizadas para la atención de la alerta del **CASO N° 049-2022-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 12 de abril de 2022, en la IE N° 18364, Código Modular 0749549 situada en el CC.PP El Porvenir, distrito de Florida, provincia de Bongará, departamento de Amazonas.
- 1.3. Con fecha 02 de julio mediante documento RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, el PNAEQW Resuelve: MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución; en base a lo cual se emite el presente informe

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N°03.
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión2.
- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con códigos de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.5. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE “Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 04.
- 2.6. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 11/07/2022 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 9.



- 2.7. Resolución de Dirección Ejecutiva N° N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1. Informar sobre el seguimiento a los puntos críticos parcialmente resueltos alertados **CASO N° 049-2022-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 12 de abril de 2022 en la IE N° 18364, código modular N° 0749549, ubicado en el CC.PP El Porvenir, distrito de Florida, provincia de Bongará, departamento de Amazonas.

IV. ANÁLISIS

De los antecedentes se tiene que fue alertado 01 punto crítico el cual se detalla en el CUADRO N° 01: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 049-2022-CTVC/BAG, del OFICIO N° 030-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, informando al respecto con INFORME N° D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-AVV, quedando pendiente los puntos críticos relacionado al número de usuarios por lo que en base a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, y el uso del almacén exclusivo en base a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se emite el presente informe.



CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar:	Evidencias	Acciones de seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE.	Evidencias
01	El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.	<p>El CAE cumplió en comunicar oportunamente a la Unidad Territorial del PNAE QALI WARMA acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAE QALI WARMA.</p> <p>Anexo 01: Cargo del oficio solicitando actualización de usuarios.</p> <p>El MGL dio trámite a la solicitud de actualización de usuarios a nivel de la UT-Amazonas.</p> <p>La UT Amazonas realizó la actualización de usuarios en el módulo SIGO.</p>	Informe de atención de la Alerta (ANEXO N.º 05): INFORME N° D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-AVV	<p>El PNAEQW mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; aprobó MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.</p> <p>Anexo 02: Pantallazo del listado de I.E. con la actualización de usuarios</p>	<p align="center">RESUELTA</p> <p>El PNAEQW a cumplido con realizar la actualización de usuarios según el requerimiento solicitado por el CAE de la IE 18364</p> <p>ANEXO N° 03: Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 323970</p>
02	Lugar de almacenamiento de alimentos no es exclusivo para este fin.	<p>Cumpliendo con la normativa el Monitor realizo la asistencia técnica al CAE, en consecuencia, el Comité de Alimentación Escolar acondiciona un ambiente el cual será de uso exclusivo para el almacenamiento de los productos asignados por el PNAE QW.</p> <p>Anexo 04: Fotografías del área del almacén.</p>	Fotos del área de almacén para los productos asignados por el PNAE QW. (ANEXO N.º 04):	El CAE acondiciono un ambiente del almacén de uso exclusivo, a mantener rotulado y diferenciado los espacios destinados para tal uso y sin la existencia o presencia de productos tóxicos, según lo establecido por el PNAE QALI WARMA.	<p align="center">RESUELTA</p> <p>El CAE de la IEP N° 18364 a cumplido con acondicionar un ambiente de uso exclusivo para el almacenamiento de productos asignados por el PNAE Qali Warma.</p> <p>ANEXO N° 04: Fotos del área de almacenamiento de los productos.</p>



V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 5.2 El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3 Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminen el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones por cada punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 5.4 La alerta del CASO N° 049-2022-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N° 030-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico 01 donde precisa que El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados relacionados al número de usuarios atendidos por el PNAEQW, este punto queda **RESUELTO** ya que mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; el PNAEQW Resuelve: MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, actualizándose el número de usuarios según el último requerimiento realizado por el CAE.
- 5.5 La alerta del CASO N° 049-2022-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N° 030-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico 02 donde precisa que el lugar de almacenamiento de alimentos no es exclusivo para este fin., este punto queda **RESUELTO** ya que el CAE de la IEP N° 18364 acondiciono un ambiente de uso exclusivo para el almacenamiento de productos asignados por el PNAE-QW.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento por parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

ADJUNTO:

- ANEXO N° 01: Cargo de Oficio de Solicitud de Usuarios.
- ANEXO N° 02: Pantallazo del listado de I.E. con la actualización de usuarios.
- ANEXO N° 03: Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 323970.
- ANEXO N° 04 Fotografías del área de almacenamiento de los productos.
- ANEXO N° 05 INFORME N° D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-AVV.



ANEXO N° 01: Cargo de oficio de solicitud de actualización de usuarios.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

OFICIO N° 017 -2022- GRA- DRE-A/UGEL-B/DIEP.N° 18364-EP

Señor : **CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
Jefe del PNAE Qali Warma - Unidad Territorial Amazonas

Asunto : Solicito actualización de usuarios.

Lugar y Fecha : El Porvenir, 09 de mayo de 2022



Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E. N° 18364, con código modular 0749549 del nivel Primario, ubicado en el centro poblado El Porvenir del distrito de Florida, de la provincia de Bongará - Región Amazonas, actualmente cuenta con **35** usuarios. Por lo que, solicito a Usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones de acuerdo a las nóminas de matrícula de la I.E. que dirijo.

También manifiesto que el Monitor de Gestión Local de manera oportuna brindó la capacitación remota vía celular donde manifestaba que se debe informar oportunamente al programa Qali Warma sobre el incremento o disminución de usuarios de la institución educativa que dirijo; el motivo de no haber enviado la documento para actualizar usuarios se debe a que algunos padres de familia no han regularizado a tiempo la matrícula de sus menores hijos, debido a encontrarse fuera de la localidad o porque algunos se han trasladado a otras instituciones educativas.

Adjunto a la presente las nóminas de matrícula.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



DNI N° : 27081157
Director de la I.E: 18364



ANEXO N° 02: Pantallazo del listado de I.E. con la actualización de usuarios

1	Programación	UNIDAD TER	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO	AI	NOMBRE	NIVEL	Nº Usuari
561	REGULAR	AMAZONAS	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	0256057	0	18092	PRIMARIA	517
562	REGULAR	AMAZONAS	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	0256255	0	18285	PRIMARIA	28
563	REGULAR	AMAZONAS	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	0257121	0	102	INICIAL	106
564	REGULAR	AMAZONAS	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	0657320	0	18324	PRIMARIA	8
565	REGULAR	AMAZONAS	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	0709428	0	18285	INICIAL	11
566	REGULAR	AMAZONAS	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	0749531	0	18363	PRIMARIA	82
567	REGULAR	AMAZONAS	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	0749549	0	18364	PRIMARIA	35
568	REGULAR	AMAZONAS	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	0766824	0	18384	PRIMARIA	26
569	REGULAR	AMAZONAS	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	0843045	0	18385	PRIMARIA	9
570	REGULAR	AMAZONAS	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	0843078	0	18338	PRIMARIA	21





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 03: Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 323970

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 323970 - (COPIA CAE)
Form containing contract details, provider information, item specifications, and a table of products including items like Aceite Vegetal, Arroz Fortificado, and various cereals.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 04: Fotografías del área del almacén para productos asignados por el PNAE QW



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 14/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0053 7361 5255 6150



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono:(511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 14/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0053 7361 5255 6150



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono:(511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 14/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0053 7361 5255 6150



Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono:(511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

AMILCAR VENTURA VEGA
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 14/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0053 7361 5255 6150



Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono:(511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por VENTURA VEGA Amicor FAU 203550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.05.2022 17:49:52 -05:00

Chachapoyas, 13 de Mayo del 2022

INFORME N° D00012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-AVV

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 049-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA IEP N° 18364, CÓDIGO MODULAR 0749549, SITUADA EN EL CC.PP EL PORVENIR, DISTRITO DE FLORIDA, PROVINCIA BONGARA, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : OFICIO N° 030-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA.

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 13 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a Usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo dar atención al documento de la referencia, sobre el caso de alerta suscitado en la IEP N° 18364, código Modular 0749549, situada en el CC.PP El Porvenir, distrito Florida, provincia Bongará, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

1.1. Con fecha 29 de abril de 2022, mediante documento de la referencia, OFICIO N°030-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E N° 18364, con código Modular 0749549, situada en el CC.PP El Prvenir, distrito Florida, provincia Bongará, departamento Amazonas.

1.2. Con fecha 02 de mayo de 2022, mediante WhatsApp institucional y /o SGD, se comunica al MGL que según el documento OFICIO N° 030-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Amazonas-Bagua, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchán, hace de conocimiento respecto al CASO N° 049-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 12 de abril de 2022 durante la visita del responsable del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sr. Yuri Andrew Peláez Poclin en la IE 18364, código Modular 0749549, situada en el CC.PP El Porvenir, distrito Florida, provincia Bongará, departamento Amazonas, reportando **02** puntos crítico.

CUADRO N° 01: puntos críticos alertados en la I.E 18047, código modular 0257782.

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS			
1	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Si	De acuerdo a lo manifestado por el director, la institución cuenta con 35 alumnos matriculados hasta la fecha de veeduría; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 36 alumnos, presentándose un excedente de 01 ración, por lo cual es necesario hacer el seguimiento correspondiente a fin que se pueda actualizar la cantidad real de beneficiarios según la nómina de matrícula del 2022.



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

2	Lugar de almacenamiento de alimentos no es exclusivo para este fin.	Si	Durante la vigilancia se observó que la IEP 18364, cuenta con un almacén que no es exclusivo para este, encontrándose que es compartido con otros implementos de limpieza (lejía, ambientadores, detergentes en polvo, etc), implementos de desinfección (envases de alcohol) y libros, materiales de escritorio.
---	---	----	---

Es en ese sentido que con fecha 02 de mayo de 2022 se da inicio al proceso de atención de la alerta al CASO N° 049-2022-CTVC/BAG. Procediéndose según normativa siguiente.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08/07/2021, el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 06

2.2. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000311-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 28/10/2021, se aprobaron las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2022, Modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

2.3. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000341-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 07/12/2021, se aprobaron las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2022, Modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Segunda Convocatoria.

2.4. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000264-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06/10/2021, se aprueba el "el "Protocolo para la Supervisión y Liberación de Alimentos en los Establecimientos de Proveedoras/es del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-039-PNAEQW-USME - Versión N° 05.

2.5. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000233-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 15/09/2021, se aprueba las "Especificaciones Técnicas de Alimentos que Forman Parte de la Prestación del Servicio Alimentario a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, durante el año 2022" - Versión N° 01

2.6. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 18/10/2021, se aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2022.

2.7. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06/09/2021, se aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas del



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3.

2.8. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 17/09/2021, se aprueba el Protocolo para la Atención, seguimiento y cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento PRT-044-PNAEQW-USME, Versión 3.

2.9. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000254-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 01/10/2021, se aprueba el Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-034- PNAEQW-USME, Versión 4.

2.10. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.

2.11. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETIVO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 049-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 12 de abril de 2022 durante la visita del responsable de campo del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sr. Yuri Andrew Pelaéz Poclín, a la I.E 18364 código Modular 0749549, situada en el CC.PP El Porvenir, distrito Florida, provincia Bongará, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Habiendo sido asignado para atender el caso al Monitor de Gestión Local Amilcar Ventura Vega y habiendo tomado conocimiento de la alerta del CASO N° 049-2022-CTVC/BAG, se informa el resultado de las acciones que se realizaron antes y después al suceso. A continuación, se describe las acciones según detalle del siguiente cuadro respecto al Punto crítico alertado:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CUADRO N° 02: detalle de las acciones realizadas según punto crítico

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 049-2022-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Descargo de miembro CAE indicando los motivos por el cual no se realizó en el plazo programado la distribución
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	<p align="center">Fecha: 16/03/2022</p> <p>El MGL brindo asistencia técnica, a través del Google Meet oportuna al presidente del CAE Roger Gil Araujo sobre el proceso de actualización de usuarios para el presente año 2022, así mismo se informó sobre la a RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.</p>	Fotografía de la asistencia técnica a través del Google Meet, realizada antes de la visita del responsable de la CTVC a la institución educativa. (Anexo 1)	<p>El presidente del CAE presentó al programa Qali Warma el oficio solicitando actualización de usuarios, también informa que si se lo brindo la asistencia técnica oportuna y realizó el descargo del motivo por el cual no presento su oficio a tiempo (Anexo N° 02).</p> <p>Actualización de listado de IIEE. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los siguientes periodos detallados:</p> <p>1era actualización. MARZO 2da actualización. MAYO 3ra actualización AGOSTO</p> <p>Teniendo como una de las causales el incremento o reducción de usuarios; según la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE</p>	El presidente del CAE, Roger Gil Araujo, informa el motivo de no haber enviado el documento para actualizar usuarios de la institución educativa que dirige se debe a que existía un alumno que estaba pendiente para regularizar su matrícula y por eso no se realizó la actualización sin embargo al no ser la diferencia significativa no se había realizado pero como consecuencia de la asistencia técnica y de acuerdo a la normativa el director emitió el oficio de solicitud de actualización de usuarios (Anexo 02) en cual solicita la actualización de usuarios reduciendo de 36 usuarios a 35 usuarios.
N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 049-2022-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Descargo de miembro CAE indicando los motivos por el cual no cuentan con almacén exclusivo para este fin.
02	Lugar de almacenamiento de alimentos no es exclusivo para este fin.	<p align="center">Fecha: 16/03/2022</p> <p>El MGL brindo asistencia técnica, a través del Google Meet oportuna al presidente del CAE Roger Gil Araujo sobre las etapas de la prestación del servicio alimentario así mismo se hizo incapie sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento.</p> <p align="center">Fecha: 11/05/2022</p> <p>El MGL brindo la asistencia técnica a todos los miembros CAE de la IEP 18364 sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento y el uso exclusivo del almacén.</p>	<p>Fotografía de la asistencia técnica a través del Google Meet, realizada antes de la visita del responsable de la CTVC a la institución educativa. (Anexo 01).</p> <p>Acta de capacitación y/o asistencia técnica a todos los miembros del CAE realizado el 11 de mayo 2022. (Anexo N° 03 y 04).</p>	El presidente del CAE y demás miembros del mismo se comprometieron a acondicionar el ambiente del almacén a mantener rotulado y diferenciado los espacios destinados para tal uso y sin la existencia o presencia de productos tóxicos. (Anexo N° 05).	El presidente del CAE, Roger Gil Araujo, informa el motivo por el cual la IEP 18364 no cuenta con un almacén de uso exclusivo. Debido a que dicha IEP no dispone de ambientes motivo a que los ambientes que eran destinados para este fin de esta declarado en emergencia.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

V. CONCLUSIONES

5.1. El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica respectiva y oportuna al integrante del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

5.2. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminan el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones por cada punto crítico. Ver Cuadro N° 02: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.

5.3. La alerta del CASO N° 049-2022- CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°030-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico número 01 se declara **FUNDADO** y en consecuencia se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO, quedando este punto crítico **PARCIALMENTE RESUELTO**.

5.4. De igual manera referente al punto crítico número 02 se declara **FUNDADO**, al CASO N° 042-2022-CTVC/BAG por lo que en base al Anexo 04 se declara en estado **PARCIALMENTE RESUELTO**, ya que el CAE se comprometió a acondicionar un ambiente de uso exclusivo para el almacenamiento de los productos asignados por el PNAE QW. Ver (Anexo 05)

5.5. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando el seguimiento en cuanto a los 2 puntos alertados, punto 1 queda pendiente la actualización de usuarios por parte del PNAE QW dentro de los plazos establecidos según normativa vigente; en el punto 2 lugar de almacenamiento de alimentos de uso exclusivo, queda pendiente el seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE de acondicionar un ambiente exclusivo para el almacenamiento de los productos del PNAE QW. Cabe precisar que a la fecha los almacenes son temporales debido a que los alimentos no son almacenados en la IE por largos periodos dado que son distribuidos para consumo en el hogar.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana dar a conocer a los miembros CAE en las instituciones educativas los puntos críticos que se generó durante la alerta, así como también que hagan llegar una copia de la ficha veeduría y vigilancia que aplicaron.

6.2. Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE Qali Warma como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

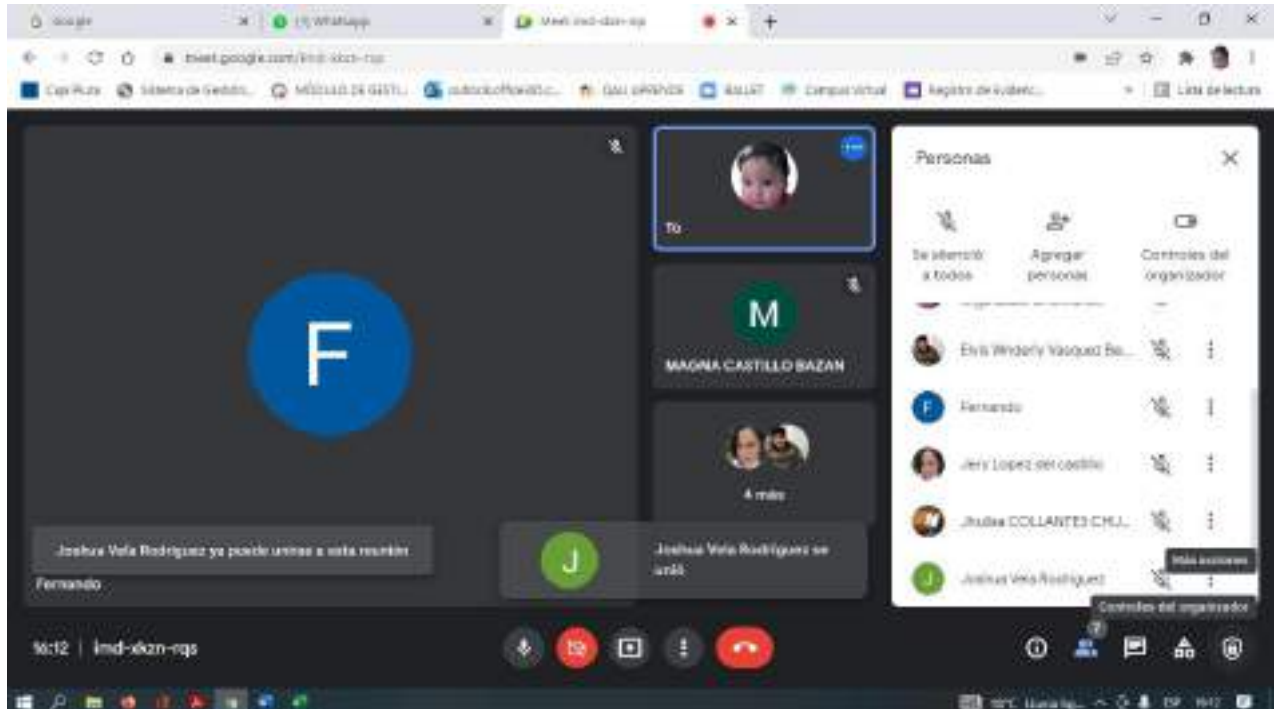
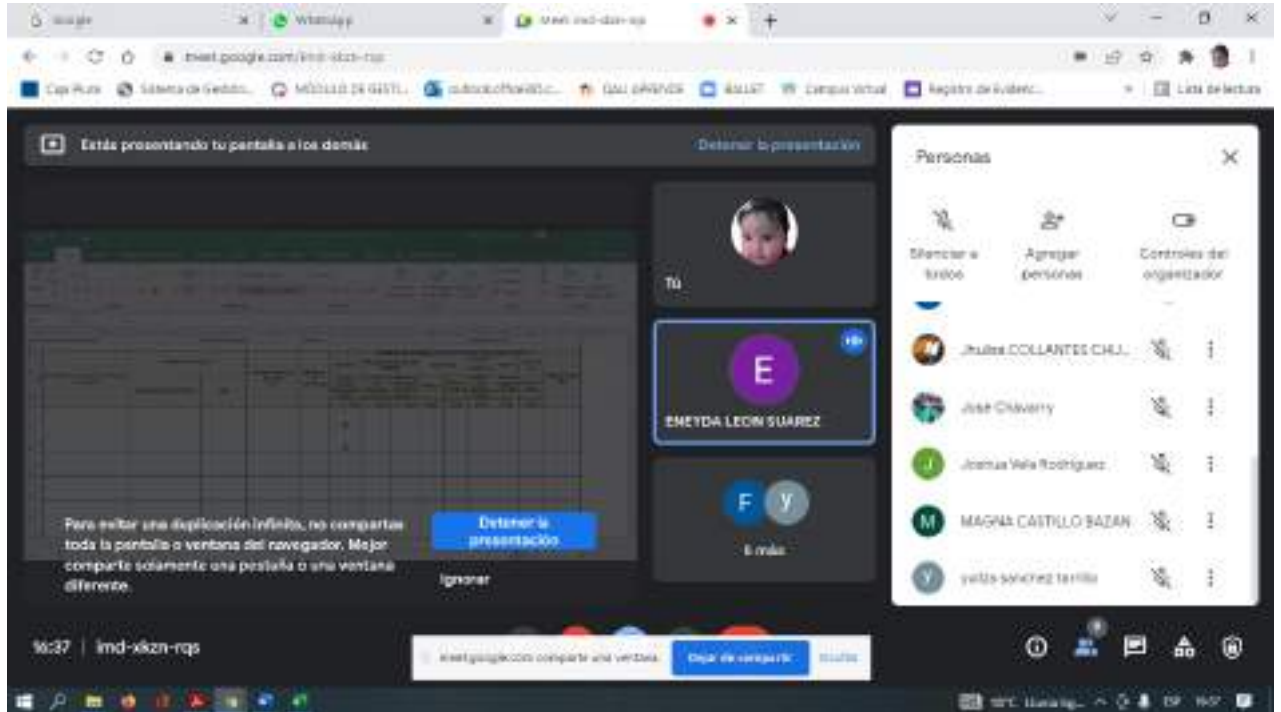
Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Captura de Pantalla de la Capacitación realizada a los Presidentes CAE





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 02: Oficio presentado por el presidente del CAE.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

OFICIO N° 017 -2022- GRA- DRE-A/UGEL-B/DIEP.N° 18364-EP

Señor : **CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
Jefe del PNAE Qali Warma - Unidad Territorial Amazonas

Asunto : Solicitó actualización de usuarios.

Lugar y Fecha : El Porvenir, 09 de mayo de 2022



Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E. N° 18364, con código modular 0749549 del nivel Primario, ubicado en el centro poblado El Porvenir del distrito de Florida, de la provincia de Bongará - Región Amazonas, actualmente cuenta con 35 usuarios. Por lo que, solicito a Usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones de acuerdo a las nóminas de matrícula de la I.E. que dirijo.

También manifiesto que el Monitor de Gestión Local de manera oportuna brindó la capacitación remota vía celular donde manifestaba que se debe informar oportunamente al programa Qali Warma sobre el incremento o disminución de usuarios de la institución educativa que dirijo; el motivo de no haber enviado la documento para actualizar usuarios se debe a que algunos padres de familia no han regularizado a tiempo la matrícula de sus menores hijos, debido a encontrarse fuera de la localidad o porque algunos se han trasladado a otras instituciones educativas.

Adjunto a la presente las nóminas de matrícula.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



DNI N° : 27081157
Director de la I.E: 18364



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 03: Acta de la asistencia técnica dirigida a los miembros del CAE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE CAPACITACION Y/O ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo el día miércoles 11 del mes mayo del año 2022, el Monitor de gestión Local Sr. Amilcar Ventura Vega, ejecutó la capacitación presencial, al Comité de Alimentación Escolar de la Institución educativa N° 18364, con código modular N° 0749549, del nivel Primaria, ubicado en el centro poblado Porvenir, distrito de Florida, provincia de Bongará, departamento Amazonas, referido a los siguientes temas:

- Control y prevención del Covid 19 en las II.EE , durante la gestión del servicio alimentario.
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario (RDE N°D000145-2020-MIDIS/PNAEQW-DE).
- Actualización de usuarios (RDE N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
- Buenas prácticas de almacenamiento.
- Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Conformación del CAE, actualización de miembros CAE.
- Verificación del acta de entrega de alimentos
- Controles de calidad mínimos a realizar durante la recepción de alimentos.
- Características que deben exigirse a los vehículos de transporte de productos PNAEQW.
- Rotación de alimentos (Flujo PEPS).
- Manejo de Kardex o Registro de alimentos en almacén.
- Manejo adecuado de residuos sólidos.
- Publicación de cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario y cronograma de distribución.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

La reunión de capacitación tuvo una duración de 02 horas horas, donde participaron los cuatro personas según detalle en la presente acta.

Dando la conformidad al presente.

Nombre: Edith Delgado Vásquez
DNI: 48280418
Integrante del CAE

Nombre: Mari Herrera Daza
DNI: 46630151
Integrante del CAE

Nombre: Mada del R. Castro Supta
DNI: 44700967
Integrante del CAE

Nombre:
DNI:
Integrante del CAE



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA
I.E. N° 18364 - EL PORVENIR

PROF. ROGER GIL ARAYA

Nombre: Roger Gil Araya
DNI: 27081157
Integrante del CAE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 04: Fotografía de la asistencia dirigida al CAE. (11/05/2022)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 05: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Culminada la capacitación del día miércoles 11 de mayo del 2022 en la Institución educativa N° 18364, con código modular N° 0749549, del nivel primaria, ubicado en el centro poblado Porvenir, distrito de Florida, provincia de Bongará, departamento Amazonas siendo las ...2:05 P.m. horas del mismo día y año también se procede a firmar el acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE y los que suscriben el documento;

Siendo los compromisos asumidos los siguientes:

- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario.
- Debido a que la IIEE no cuenta con más ambientes destinados para el almacenamiento de productos, este es de uso compartido; el CAE se compromete a mantener Rotulado y diferenciado los espacios destinados para tal uso y sin la existencia de productos tóxicos.
- El CAE solicita al PNAEQW reducción de usuarios dado que la IIEE está siendo atendida para 36 usuarios teniendo matriculados a la fecha 35 usuarios.
- Aplicar las Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Seguir publicando en la puerta de la IIEE y/o espacios de publicación virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos
- Cumplir las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.
- Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.
- Así mismo el CAE se compromete que en lo sucesivo la Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar se realizara previo a la fecha de inicio del periodo de atención, tal como se viene realizando desde la primera entrega.
- Manejo adecuado de Kardex y/o Registro de alimentos.

El CAE reiterando el compromiso que todos los puntos críticos observado serán subsanados en las próximas Distribuciones de alimentos en la IE para consumo en el hogar.

En adelante el MGL, realizará el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informará a la UT- Amazonas las evidencias encontradas.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo el día 11 del mes mayo del año 2022 a las ...2:38 P.m. horas.

Nombre: Edwin Delgado Vásquez
DNI: 48230418

Nombre: Flori Herrera Daza
DNI: 46630181

Nombre: María del R. Castro Rojas
DNI: 44200967



Nombre:
DNI:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

AMILCAR VENTURA VEGA
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

OFICIO N° 017 -2022- GRA- DRE-A/UGEL-B/DIEP.N° 18364-EP

Señor : **CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
Jefe del PNAE Qali Warma - Unidad Territorial Amazonas

Asunto : Solicito actualización de usuarios.

Lugar y Fecha : El Porvenir, 09 de mayo de 2022

UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
11 MAY 2022	
Registro N°	30112
Folios	21
Firma	14:19

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E. N° 18364, con código modular 0749549 del nivel Primario, ubicado en el centro poblado El Porvenir del distrito de Florida, de la provincia de Bongará - Región Amazonas, actualmente cuenta con **35** usuarios. Por lo que, solicito a Usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones de acuerdo a las nóminas de matrícula de la I.E. que dirijo.

También manifiesto que el Monitor de Gestión Local de manera oportuna brindó la capacitación remota vía celular donde manifestaba que se debe informar oportunamente al programa Qali Warma sobre el incremento o disminución de usuarios de la institución educativa que dirijo; el motivo de no haber enviado la documento para actualizar usuarios se debe a que algunos padres de familia no han regularizado a tiempo la matrícula de sus menores hijos, debido a encontrarse fuera de la localidad o porque algunos se han trasladado a otras instituciones educativas.

Adjunto a la presente las nóminas de matrícula.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



DNI N° : 27081157
Director de la I.E: 18364



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2022

El reporte de la matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SUGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://www.minedu.gob.pe/intranet>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL (Directiva para el desarrollo del año escolar 2014, R. M. 0922-2013-ED). La I.E. remitirá una copia impresa a la UGEL, con la firma del Director.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE, UGEL)			Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo						Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica										
Código	0 1 0 0 0 3		Número y/o Nombre	19364		Generación ⁽¹⁾	P	Inicio	21/03/2022	Fin	16/12/2022	Dpto.	AMAZONAS										
Nombre de la UGEL	UGEL Bongará		Código Modular	0 7 4 9 0 4 9		Característica ⁽²⁾	PM	Programa ⁽³⁾	Datos del Estudiante														
N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽⁴⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Resolución de Creación N°	L.D.N° 0265		Forma ⁽⁵⁾	Exc	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾	País ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹³⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escaridad de la Madre ⁽¹⁴⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁵⁾	Código Modular	Número y/o Nombre - R/J/RD			
				Nivel/Ciclo ⁽¹⁾	PRI	Grado/Edad ⁽²⁾	1														Sección ⁽³⁾	-	Turno ⁽⁹⁾
				Modalidad ⁽²⁾	ESR	Nombre Sección (Solo Inicial)													Fecha de Nacimiento				
1	D.N.I. 8 1 2 6 9 9 3	MENDOZA YARGAS, Valeria Massiel						19	07	2015	M	I	P	SI	SI	C	NO	S	SI	0 7 0 9 5 1 9	18206 YURI RANGEL GOMEZ		
2																							
3																							
4																							
5																							
6																							
7																							
8																							
9																							
10																							
11																							
12																							
13																							
14																							
15																							
16																							
17																							
18																							
19																							
20																							
21																							

(1) Nivel / Ciclo: Para el caso EBR/EBE (In) Inicial (PR) Primaria (SEC) Secundaria
 Para el caso EBA (NI) Inicial, (IM) Intermedio, (AV) Avanzado
 (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia

(2) Modalidad: En el caso de E. Inicial, registrar Edad (1, 2, 3, 4, 5)
 En el caso de Primaria o Secundaria, registrar grados: 1, 2, 3, 4, 5, 6
 En el caso de EBA: C. Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°
 Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (R) o grados (Pr)

(3) Grado/Edad: Inicial (U) Unidocente (PC) Polidocente Completo y Primaria (U) Unidocente, (PC) Polidocente Completo, (M) Multigrado y (PM) Polidocente Multigrado

(4) Característ.: Inicial (U) Unidocente (PC) Polidocente Completo y (PM) Multigrado y (PM) Polidocente Multigrado

(5) Forma: (Exc) Escolarizado, (NoExc) No Escolarizado
 Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia

(6) Sección: A, B, C... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial

(7) Turno: (P) Público (PR) Privado

(8) Programa: (PBI) PEBANA: Prog. de Educ. Bas. Alter. de Niños y Adolescentes
 (PBI) PEBAJA: Prog. de Educ. Bas. Alter. de Jóvenes y Adultos
 (PBI) PEBANAPESAJA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos
 Colocar "-" en caso de no corresponder

(9) Turno: (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche

(10) Situación de Matrícula: (I) Ingresante, (P) Promovido, (PD) Permanente en el grado, (RE) Reintegrante, (REI) Reintegrante solo en el caso de EBA

(11) País: (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (G) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro

(12) Lengua: (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera

(13) Escaridad de la Madre: (SE) Sin Escaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior

(14) Tipo de discapacidad: (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DU) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordociega (OT) Otro
 Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
 En caso de no declarar discapacidad, dejar en blanco

(15) IE de procedencia: Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

(16) R° de DNI o Cod. Dist.: El Cod. del Est. Se anota solo en el caso que el estudiante no posea DNI.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante								Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾				
			Día	Mes	Año	Sexo HM	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		
27																		
28																		
29																		
30																		
31																		
32																		
33																		
34																		
35																		
36																		
37																		
38																		
39																		
40																		
41																		
42																		
43																		
44																		
45																		
46																		
47																		
48																		
49																		
50																		

Resumen	
Hombres	2
Mujeres	4
Total	6

HERRERA DAZA, Marilú
 Responsable de la matrícula
 Firma - Post Firma

GIL ARAUJO, Roger
 Director (a) de la Institución Educativa
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D. N° 04-2022	18	03	2022



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2022

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)			Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo							Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica							
Código	0	1	0	0	0	3	Número y/o Nombre	18364		Gestión ⁽¹⁾	PGD	Inicio	21/03/2022	Fin	10/12/2022	Dpto.	AMAZONAS				
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL Bongará		Código Modular	0	7	2	9	5	4	9	Característica ⁽⁶⁾	PN	Programa ⁽⁸⁾	-				Prov.	BONGARA		
N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Resolución de Creación N°	C.D.N° 0285		Forma ⁽⁵⁾	Esc					Datos del Estudiante				Dist.	FLORIDA				
			Nivel/Ciclo ⁽¹⁾	PRE	Grado/Edad ⁽²⁾	3	Sección ⁽⁶⁾	-	Turno ⁽⁹⁾	M	Sexo H/M	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾	Pais ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escala/edad de la Madre ⁽¹³⁾	Nacimiento Registrado SI/NO
Modalidad ⁽³⁾	EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)																			
			Día		Mes		Año										Código Modular	Número y/o Nombre - RJRD			
1	D.N.I. 8.1.0.3.2.1.2.9	CATPO ROMERO, Cristhel Dayana	04	05	2013	M	P	P	SI	SI	C	NO	0	SI							
2	D.N.I. 8.1.0.3.2.1.4.1	CRUZADO BARBOZA, Darlin Nemar	03	06	2013	H	P	P	SI	SI	C	NO	0	SI							
3	D.N.I. 8.1.0.3.2.1.7.8	FLORES GONZALES, Adriana Jhonaly	22	11	2013	M	P	P	SI	SI	C	NO	0	SI							
4	D.N.I. 8.1.0.3.2.1.0.5	INFANTE TAPIA, Juan Carlos	02	04	2013	H	P	P	SI	SI	C	NO	0	SI							
5	D.N.I. 7.8.4.0.4.7.9.6	SILVA INFANTE, Windler Noe	12	01	2014	H	P	P	SI	SI	C	NO	0	SI							
6																					
7																					
8																					
9																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					
20																					
21																					

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/ESE: (IN) Inicial (PR) Primaria (SEC) Secundaria. Para el caso ESA: (IN) Inicial, (INT) Intermedio, (AV) Avanzado.
 (2) Modalidad : EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EIE) Educ. Básica Especial.
 (3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial, registrar Edad (0,1,2,3,4,5). En el caso de Primaria o Secundaria, registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En el caso de ESA: C. Inicial 1°, 2°, Intermedia 1°, 2°, Avanzada 1°, 2°, 3°, 4°. Colocar "X" si en la forma hay alumnos de varios estados (E) o países (P).
 (4) Característ. : Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.
 (5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado. Para el caso ESA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia.
 (6) Sección : A, B, C... Colocar "X" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial.
 (7) Gestión : (PGD) Púb. de gestión directa, (PGP) Púb. de Gestión Privada, (PR) Privada.
 (8) Programa (del caso ESA) : (PBN) PERANA - Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes (PEL) PERAJA - Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos (PNP/PLI/PEBANA/PERAJA) Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "X" en caso de no corresponder.
 (9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche.
 (10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Permanente, (PG) Permanente en el grado, (RE) Reentrant. Solo en el caso de ESA, (REI) Reingresante.
 (11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro.
 (12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera.
 (13) Escala/edad de la Madre : (SE) Sin Escala/edad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior.
 (14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DA) Audítila, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otro. En caso de no declarar discapacidad, dejar en blanco.
 (15) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
 (16) N° de DNI o Cod. Del Est. : El Cod. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante										Código Modular	Número y/o Nombre - RJRD
			Día	Mes	Año	Sexo HM	Situación de Matricula(10)	País(1)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(13)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Econidad de la Madre(13)	Matrimonio Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)
22																	
23																	
24																	
25																	
26																	
27																	
28																	
29																	
30																	
31																	
32																	
33																	
34																	
35																	
36																	
37																	
38																	
39																	
40																	
41																	
42																	
43																	
44																	
45																	
46																	
47																	
48																	
49																	
50																	

Resumen	
Hombres	3
Mujeres	2
Total	5

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D. N° 04-2022	18	03	2022

GIL ARAUJO, Roger
 Director (a) de la Institución Educativa
 Firma - Post Firma y Sello

GIL ARAUJO, Roger
 Responsable de la matrícula
 Firma - Post Firma



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2022

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)			Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo							Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica							
Número y/o Nombre			18064							Gestión ⁽¹⁾	PGD	Inicio	21/03/2022	Fin	16/12/2022	Dpto.	AMAZONAS				
Codigo			Codigo Modular		Característica ⁽⁶⁾		PM	Programa ⁽⁸⁾	Datos del Estudiante								Prev.	BONGARA			
Nombre de la DRE - UGEL			Resolución de Creación N°		I.D.N° (085)		Forma ⁽⁵⁾	Esc.	Sexo MM								Dist.	FLORIDA			
UGEL Bongara			Nivel/Ciclo ⁽¹⁾		PRI	Grado/Edad ⁽²⁾	4	Sección ⁽³⁾	-	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾								Centro Poblado			
			Modalidad ⁽⁴⁾		EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)		Turno ⁽⁹⁾		Padre vive SI / NO								EL PORVENIR			
N° Orden			N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)				Fecha de Nacimiento			Madre vive SI / NO								Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾	
									Día			Lengua Materna ⁽¹²⁾								Código Modular	
									Mes			Segunda Lengua ⁽¹²⁾								Número y/o Nombre - RJ/RD	
									Año			Trabaja el Estudiante SI / NO									
									Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾			Horas semanales que labora									
												Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾									
												Nacimiento Registrado SUNO									
												Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾									
1	D.N.I.	6-2-1-7-6-4-1-1	DAVILA VIGIL, Neyder				29	06	2010	H	P	P	SI	SI	C	NO	P	SI			
2	D.N.I.	8-1-1-4-1-5-5-1	GUEVARA SANGAMA, Hayse Segundo				10	12	2011	H	P	T	R	A	S	L	A	D			
3	D.N.I.	6-3-2-5-2-2-5-8	SANCHEZ INFANTE, Erika Yudi				07	04	2012	M	P	P	SI	SI	C	NO	P	SI			
4	D.N.I.	6-3-2-5-2-3-1-5	SANCHEZ PEREZ, Karen Nicol				14	07	2012	M	P	P	SI	SI	C	NO	P	SI			
5																					
6																					
7																					
8																					
9																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					
20																					
21																					

(1) Nivel / Ciclo: Para el caso EBR/EBE: (NI) Inicial (PR) Primaria (SEC) Secundaria. Para el caso EBA: (RI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado.
 (2) Modalidad: (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.
 (3) Grado/Edad: En caso de E. Inicial, registrar Edad (0,1,2,3,4,5). En el caso de Primaria o Secundaria, registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En el caso de EBA: C. Inicial 1°, 2°, Intermedia 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°. Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (E) o grados (Pr).
 (4) Característ.: Primaria: (U) Unidocente, (PVo) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.
 (5) Forma: (E) Educ. Escolarizada, (NoE) No Escolarizada. Para el caso EBA: (P) Preescolar, (SP) Semi Preescolar, (AD) A distancia.
 (6) Sección: A, B, C... Colocar "-" si es sección única o en caso de Nivel Inicial.
 (7) Gestión: (PGD) Pub. de gestión directa, (POP) Prog. de Gestión Privada, (PR) Privada.
 (8) Programa: (PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes. (PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Jóvenes y Adultos. (PBN/PBJ) PEBANA/PEBAJA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "-" en caso de no corresponder.
 (9) Turno: (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche.
 (10) Situación de Matrícula: (I) Ingresante, (P) Permanente, (PG) Permanente en el grado, (RE) Reingresante. Solo en el caso de EBA: (RE) Reingresante.
 (11) País: (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (Ot) Otro.
 (12) Lengua: (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera.
 (13) Escolaridad de la Madre: (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior.
 (14) Tipo de discapacidad: (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera, (OT) Otro. En caso de no adicionar discapacidad, dejar en blanco.
 (15) IE de procedencia: Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa. Es el Cod. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.
 (16) N° de D.N.I. o Cod. Del Est.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2022

El reporte de la matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://www.minedu.gob.pe/internet>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL (Directiva para el desarrollo del año escolar 2014, R. M. 9522-2013-ED). La I.E. emitirá una copia impresa a la UGEL, con la firma del Director.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE, UGEL)			Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo							Periodo Lectivo					Ubicación Geográfica				
Número y/o Nombre			19364				Gestión ⁽¹⁾	P	Inicio	21/03/2022		Fin	16/12/2022		Opto.	AMAZONAS			
Codigo			0 1 0 0 0 3		Código Modular	0 7 4 9 5 4 8		Característica ⁽⁸⁾	PM	Programa ⁽⁹⁾		-				Prov.	BONGARÁ		
Nombre de la DRE - UGEL			UGEL Bongará			Resolución de Creación N°	D.O. N° 0285		Forma ⁽⁵⁾	Esc.						Dist.	FLORIDA		
N° Orden			N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁰⁾			Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)			Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante					Centro Poblado		
																	EL PORVENIR		
																	Institución Educativa de procedencia ⁽¹¹⁾		
																	Código Modular		Número y/o Nombre - RJI/RD
																	0 2 5 6 0 5 7		18092
1	D.N.I.	0 7 9 7 3 7 4 3	PEREZ TAFUR, Diana Rebeca			21	01	2013	M	P	P	SI	SI	C	NO	SP	SI	0 2 5 6 0 5 7	18092
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			

(1) Nivel / Ciclo: Para el caso EBR/EBE: (N) Inicial (PR) Primaria (SEC) Secundaria
 (2) Modalidad: Para el caso EBA: (N) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado (EER) Educ. Básico Regular, (EBA) Educ. Básico Alternativa, (ERE) Educ. Básico Especial, (EAD) Educ. a Distancia
 (3) Grado/Edad: En caso de E. Inicial, registrar Edad (0,1,2,3,4,5). En el caso de Primaria o Secundaria, registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En el caso de EBA: Cíclico 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°. Colocar "x" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (E) o grados (P).
 (4) Característ.: Inicial (U) Unidocente (PC) Polidocente Completo y Primaria (U) Unidocente, (PC) Polidocente Completo, (M) Multigrado y (PM) Polidocente Multigrado
 (5) Forma: (Esc) Escolarizado, (No Esc) No Escolarizado. Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia.
 (6) Sección: A,B,C,... Colocar "x" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial.
 (7) Gestión: (P) Público (PR) Privado.
 (8) Programa: (PBN) PEBANA: Prog.de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes (PRL) PEBALJA: Prog. de Educ. Bási. Alter. de Jóvenes y Adultos (PBNPB) PEBANA/PEBALJA: Prog. de Educ. Básico Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "x" en caso de no corresponder.
 (9) Turno: (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche.
 (10) Situación de Matrícula: (S) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Promovido en el grado, (RE) Reingresante, (RD) Reingresante solo en el caso de EBA.
 (11) País: (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro.
 (12) Lengua: (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera.
 (13) Escolaridad de la Madre: (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior.
 (14) Tipo de discapacidad: (I) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordociega, (OT) Otro. En caso de no declarar discapacidad, dejar en blanco. Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
 (15) N° de DNI o Cod. Del Est.: Si Cod. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2022

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo Informático SIAGE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siage.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARACTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)			Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo						Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica				
Número y/o Nombre			18384		Gestión ⁽⁷⁾		PGD	Inicio	21/03/2022	Fin	18/12/2022	Dpto.	AMAZONAS				
Código			0 1 0 0 0 3		Código Modular		0 7 4 9 5 4 0	Característica ⁽⁸⁾		PM	Programa ⁽⁸⁾		-	Datos del Estudiante			
Nombre de la DRE - UGEL			UGEL Bongará		Resolución de Creación N°		R.D.N° 0285		Forma ⁽⁹⁾		Esc		Sexo H/M		Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾		
N° Orden			N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁸⁾		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)			Fecha de Nacimiento			Padre vive SI / NO		Madre vive SI / NO		Lengua Materna ⁽¹²⁾		
								Día Mes Año							Segunda Lengua ⁽¹²⁾		
															Trabaja el Estudiante SI / NO		
															Horas semanales que labora		
															Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾		
															Nacimiento Registrado SI/NO		
															Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾		
															Centro Poblado		
															Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾		
															Código Modular		
															Número y/o Nombre - RJ/RD		
1	D.N.I.	6 2 2 4 9 6 3 5	BURGA CATPO, Paolo Benjamin			31	01	2012	H	P	P	SI	SI	C	NO	6	SI
2	D.N.I.	8 0 6 1 0 9 0 6	FERNANDEZ ALVA, Fior Dely			01	03	2011	M	P	P	SI	SI	C	NO	P	SI
3	D.N.I.	6 2 1 8 8 1 2 9	MEGO ACUÑA, Ana Mabel			08	02	2012	M	P	P	SI	SI	C	NO	P	SI
4	D.N.I.	6 3 2 6 7 6 3 1	MORI BURGOS, Elvis Omar			29	08	2011	H	P	P	SI	SI	C	NO	P	SI
5	D.N.I.	6 3 1 2 8 7 6 1	MORI FERNANDEZ, Yerson			07	11	2011	H	P	P	SI	SI	C	NO	P	SI
6	D.N.I.	6 3 2 6 7 6 2 3	OLIVERA SALDAÑA, Wilma Yanell			07	08	2011	M	P	P	SI	SI	C	NO	P	SI
7	D.N.I.	6 3 2 6 7 5 7 9	PEREZ YDROGO, Victor Raul			12	05	2011	H	P	P	SI	SI	C	NO	P	SI
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	

(1) Nivel / Ciclo: Para el caso EBR/EBS: (IN) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria. Para el caso EBA: (NI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado.
 (2) Modalidad: (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBS) Educ. Básica Especial.
 (3) Grado/Edad: En caso de E. Inicial, registre Edad (0,1,2,3,4,5). En el caso de Primaria o Secundaria, registre grados: 1,2,3,4,5,6. En el caso de EBA: C. Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3° Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°. Colocar "X" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (E) o grados (P).
 (4) Característ.: (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.
 (5) Forma: (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado. Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial (AD) A distancia.
 (6) Sección: A,B,C... Colocar "X" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial.
 (7) Gestión: (PGD)PGD de gestión directa, (PPP)Púb. de Gestión Privada, (PR) Privada.
 (8) Programa: (PBN) PEBANA - Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes (PBJ) PEBAJA - Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos (PBNP) PEBANAP PEBAJA - Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "X" en caso de no corresponder.
 (9) Turno: (M) Matutino, (T) Tarde, (N) Noche.
 (10) Situación de Matrícula: (I) Ingresante, (P) Promovido, (PC) Promovido en el grado, (RE) Reingresante. Solo en el caso de EBA: (RE) Reingresante.
 (11) País: (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro.
 (12) Lengua: (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera.
 (13) Escolaridad de la Madre: (SC) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior.
 (14) Tipo de discapacidad: (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otro. En caso de no declarar discapacidad, dejar en blanco.
 (15) IE de procedencia: Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
 (18) N° de DNI o Cod. Del Est.: El Cod. del Est. Se ingresará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante											Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁾			
			Día	Mes	Año	Sexo HM	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular	Numero y/o Nombre - RUIRD	
22																				
23																				
24																				
25																				
26																				
27																				
28																				
29																				
30																				
31																				
32																				
33																				
34																				
35																				
36																				
37																				
38																				
39																				
40																				
41																				
42																				
43																				
44																				
45																				
46																				
47																				
48																				
49																				
50																				

Resumen	
Hombres	4
Mujeres	3
Total	7

TAFUR SERVAN, Luisa Consuelo

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

GIL ARAUJO, Roger

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D. Nº 04-2022	18	03	2022

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante								Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁴⁾				
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	Padre(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Educación de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		
27																		
28																		
29																		
30																		
31																		
32																		
33																		
34																		
35																		
36																		
37																		
38																		
39																		
40																		
41																		
42																		
43																		
44																		
45																		
46																		
47																		
48																		
49																		
50																		

Resumen	
Hombres	2
Mujeres	0
Total	2

TAFUR SERVAN, Luisa Consuelo

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

GIL ARAUJO, Roger

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
014-2022	5	04	2022

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS Nº 257941 - (COOPA CAE)

Nº DE CONTRATO: 001 1852-01 AMANUELA ESPINOSA
 CENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIMARIA
 NOMBRE: AMANUELA ESPINOSA
 CÓDIGO MODULAR: 1004
 NIVEL: 3º BÁSICO
 MUNICIPIO: BOGOTÁ
 DEPARTAMENTO: BOGOTÁ
 PROVINCIA: BOGOTÁ
 DISTRITO: BOGOTÁ
 CENTRO FOMENTO: BOGOTÁ
 DISTRITO DEL PRODUCTOR: BOGOTÁ
 NOMBRE (RAZÓN SOCIAL): COOPERATIVA AGRIPECOLSA
 N° REG: 2004-0-0001-0748

ITEM: 1
 TIPO DE ENTREGA: ALICIA PERIODO DE ENTREGA: 2004-0001-214300002

TIPO DE SACIN	NIVEL INICIAL		NIVEL PROMEDIO		NIVEL REGULAR		NIVEL AVANZADO		TOTAL
	kg	litros	kg	litros	kg	litros	kg	litros	

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	ABASTEC.	PRECIO	VALOR	LOTES (LITROS)
20	kg	ARROZ VERDE	DEL CUCO	1.200	24.000	1.600
20	kg	ARROZ	GRANDE FALCÓN RYD	1.200	24.000	1.600
20	kg	ARROZ	DEL CUCO	1.200	24.000	1.600
15	kg	CONSERVA DE CARNE DE POLLO	CON SERVO	1.100	16.500	1.200
100	kg	CONSERVA DE PASTA EN ACEITE	TORRENTA DEL MAR	1.100	110.000	1.000
30	kg	PEROZO	GRANDE DEL	1.000	30.000	1.000
40	kg	HUEVOS DE AVISPA COM MASA	GRANDE SUPER-2000	1.000	40.000	1.400
15	kg	LECHE CONDENSADA ENTERA	NOBLE	1.400	21.000	1.500
20	kg	MAZARÓN DE MANI	LA NORMA	1.000	20.000	500
30	kg	MAZARÓN	COMARCELE	1.000	30.000	1.700

1. Totalización de operaciones para el mes de entrega: 214300002
 2. Muestra aleatoria para análisis químico del Phos (P) en el mes de entrega: 214300002
 3. Estado de la cuenta: 214300002

RAZÓN SOCIAL: AMANUELA ESPINOSA PLAZA DE POLO, BOGOTÁ
 FECHA ENTREGA: 03.10.2002
 HORA DE ENTREGA: 02:10 AM

ROGERA GIL ARAUZO 27081157

Se declara, en todo momento, que los datos suministrados en este documento son veraces y ciertos.
 (El presente acta es válido cuando se firma en presencia de un representante de la institución educativa y un representante de la cooperativa.)
 FOLIO DE RECIBO: 001
 DIRECCIÓN: Bogotá, D.C.
 TELÉFONO: 01 (57) 1 261 2000
 FAX: 01 (57) 1 261 2000
 CORREO ELECTRÓNICO: info@colsema.gov.co

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 323970 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO: 0001-2022-05-AMAZONAS-PRODUCTOS N° GUIA DE REMISION: 0004-003707

[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]
 NOMBRE: 18364 ANEXO: 0
 CÓDIGO MODULAR: 0749549 DEPARTAMENTO: AMAZONAS
 NIVEL: PRIMARIA DISTRITO: FLORIDA
 PROVINCIA: BONGARA
 CENTRO POBLADO: EL PORVENIR N° RUC: 20604319022 (9156)

[DATOS DEL PROVEEDOR]
 NOMBRE / RAZON SOCIAL: CONSORCIO AGROLACTHA
 DIRECCIÓN: JIRÓN UNIÓN NRD. 400, SAN MARTIN-RIOJA-RIOJA PERIODO DE ATENCIÓN: 26/09/2022 - 04/11/2022
 ITEM: JAZAN DIAS DE ATENCIÓN: 25
 NRO DE ENTREGA: 6 TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR

TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACION (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACION (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACION (S/)	SUB-TOTAL (S/)			
				31	1.90	1,720.00				31	975	1,720.00



CANT	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESERV.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
35	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	FRIOI SOYA	0.250 L	7.000	210573
70	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	CONTINENTAL	0.250 Kg	17.500	283722
35	BOLSA	AZÚCAR RUBIA	KELLY	0.250 Kg	8.750	0040
70	LATA	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	DON SIMÓN	0.120 Kg	11.800	19022
105	LATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	TORMENTA DEL MAR	0.170 Kg	17.650	04674111-18-04-2022 V. 18-04-2025
35	BOLSA	FIDEOS	GRANO DE ORO	0.500 Kg	17.500	11208
35	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA CON MACA	CAXAS SUPERFOODS	0.250 Kg	8.750	1AM1
70	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLÉ	1.000 Kg	25.000	200
35	BOLSA	MEZCLA DE HARINA DE MAÍZ TOSTADO Y MAÍZ AM	ALTO AMAZONAS	0.250 Kg	8.750	10062MM
35	BOLSA	QUINUA	HOJITA DORADA	0.250 Kg	8.750	10072

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A2) Cantidad [0]	2. Material educativo para los/as usuarias/os del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4) Cantidad [0]	3. Bolsas verde 25 litros Cantidad [25]
---	--	--

PLAZO DE ENTREGA: 09/09/2022 PLAZO DE PROX. ENTREGA: 18/10/2022 - 03/11/2022

FECHA RECEPCIÓN: 09/09/2022

HORA DE RECEPCIÓN: 01:02 PM

Marilyn Herrera Daza 46630778  

NOMBRES Y APELLIDOS (Nombre del OPE que Recepciona y/o confirma la recepción)

Con el firmo, acepto la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.
 *Huella Digital, Documento que requiere servicio Internet.
 (*) En la presente acta se indica la cantidad de bolsas a entregar en cada ítem.
 CANT. N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)
 Las cantidades deben coincidir en el acta.
 VOL. CANTIDADES COMENSURADAS EN KILGOS.
 UNID. TIPO DE PRESENTACIÓN (BOLSA, FANJOTE, BOTELLA, ETC.)
 PLAZO DE ENTREGA, DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ACORDA VERDANTE.
 OBSERVACIONES

FAD: Forma de Alimentación Diversificada
 E.T.: Secundaria Técnica
 CAPA (ALTERNANCIA): Centro Puntaje de Formación en Alimentación
 S.R.E. (RESIDENCIA): Residencia con Residencia Estudiantil
 S.R.E. (NO RESIDENCIA): Residencia con Residencia Estudiantil